

De la crueldad a la esperanza: disputas por el derecho a la memoria a 50 años del golpe

Paula Topasso | **Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires**[1]

En la Ciudad de Buenos Aires, durante una calurosa tarde de diciembre de 1999, unas diez personas, la mayoría mujeres de diversas generaciones, están sentadas alrededor de una mesa. Comparten la lectura en voz alta de un texto que han escrito. De forma pausada, lapicera en mano, siguen la lectura de cada apartado, realizan marcas en sus textos, debaten y acuerdan cambios. Una de ellas propone como frase inicial del documento: "¿Es posible que el antónimo de "el olvido" no sea "la memoria", sino la *justicia*?" (Yerushalmi, 1998).

Están corrigiendo la primera edición de Dictadura y Memoria (1999), publicación elaborada por la Comisión de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y publicada a inicios del año 2000, cuando regían las leyes de punto final y obediencia debida, que resguardaban la impunidad de los genocidas. "La memoria se construye siempre desde algún lugar", se lee en el apartado de "sugerencias didácticas" de la publicación.

Esa ronda es el recuerdo de las primeras reuniones en las que participé cuando me integré a la APDH, mientras cursaba los primeros años de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. A esa ronda de lectura seguirán otras, en el marco de los talleres de promoción de derechos humanos, incluidos los encuentros para planificar y preparar los materiales y los encuentros posteriores para evaluar a partir de lo registrado. Momentos de profunda escucha, observación y posibilidad de vivenciar en la práctica aquello que había decidido estudiar.

Volvamos a la ronda inicial. Mediante la Resolución 106/98, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires había encomendado a su Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Educación Privada y a la Dirección de Educación Superior, promover ámbitos de reflexión sobre las consecuencias del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 en las instituciones educativas bajo su dependencia. Desde la Comisión de Derechos Humanos de ese Gobierno piden a la APDH una propuesta, que se plasma en una publicación y una propuesta de talleres con docentes para trabajar su contenido. En el proyecto se aclara: "es necesario propiciar el trabajo reflexivo" sobre el material y "es en ese sentido que la metodología de taller estimula la dinámica adecuada para el debate y la formación de memoria colectiva" (APDH, 1999). El material ampliaba el contenido de la resolución, no solo incluía referencias a las consecuencias sobre el ámbito económico, cultural y educativo, sino también contenido sobre las causas de la dictadura, aportando datos sobre los

1 Co-Presidenta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Graduada de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (FFyL, UBA) y de la Maestría en Derechos Humanos (UNLA).

golpes de estado previos a 1976, los discursos y proclamas militares y la llamada Doctrina de Seguridad Nacional.

En estas propuestas iniciales está presente la preocupación por la no repetición, por el "deber de recordar lo sucedido" que, junto con la demanda de Justicia, atraviesa las acciones de organismos de derechos humanos una vez recuperada la democracia. Sin embargo, este "deber" entra en tensión con una concepción de enseñanza y de aprendizaje alejada de la "transmisión" o transferencia, buscando ser consistente con una noción integral de los derechos humanos. Por ello, las sugerencias didácticas se orientan a la generación de debates, a la garantía de la participación, a evitar "concentrarse únicamente en el día del recordatorio", a tomar la realidad como referente:

> En el taller se des-solemnizan las relaciones entre los "portadores - de - saber" y los que, supuestamente, "nada-saben-de-nada", se estrechan lazos entre las palabras y la vida social y se desarrollan las propias posibilidades dentro de un ámbito humano comunitario. Todo ello se vuelve posible a partir de la conciencia de los derechos humanos, que se vivencian en el marco del taller (APDH, 1989)

› Del por qué la educación en un organismo de derechos humanos

La presencia de Alfredo Bravo entre los fundadores de la APDH y la realización de charlas y publicaciones sobre la vigencia del derecho a la educación aún en dictadura[2] posiblemente explique la conformación inicialmente de una subcomisión de educación integrada principalmente por educadoras como Maria Luisa Lacroix, Marta Marucco, Susana Asborno, Bella Epstein de Friszman y Alicia Herbón, entre otras.

La recuperación democrática trajo consigo demandas hacia el sistema educativo. En muchos casos se formularon, como nombramos recientemente, como "deber de memoria" y contenían la expectativa de garantizar la no repetición de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

Antes de la demanda del Gobierno de la Ciudad de fines de los años 90, en la década del 80 la APDH recibió el pedido de un programa analítico de Derechos Humanos de parte del gobierno nacional, del que Alfredo Bravo formaba parte como responsable de la secretaría de educación.

La forma de responder a esa expectativa es quizás lo más destacable en términos pedagógicos y políticos. En lugar de elaborarse un texto, se organizaron las "Jornadas Nacionales Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y Práctica", que tuvieron lugar en 1984, y a partir de sus conclusiones, se elaboró el Proyecto Educación por los Derechos Humanos, publicado en 1985 y reeditado en 1987. Desde el presente, podemos comprender que la respuesta a la demanda gubernamental expresó una forma de posicionarse acerca de la enseñanza del pasado reciente y de la demanda por la garantía de no repetición. Podríamos sintetizar la respuesta en dos grandes posicionamientos: enseñar los derechos humanos no se reduce a la inclusión de una asignatura, y mucho menos en un sistema educativo atravesado por las prácticas autoritarias donde no

2 La digitalización del archivo documental del organismo permitió visibilizar también que la APDH había realizado también un primer listado de docentes detenides desaparecides a partir de testimonios recabados en su sede central.

se vivencien los derechos humanos y la democracia; y el diseño de una política educativa y curricular debe garantizar la participación efectiva de docentes y estudiantes de distintos niveles educativos.[3]

› Algunas claves para continuar pensando propuestas de enseñanza

Desde la instauración de las políticas de memoria y la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad, promediando la década del 2000, la prescripción de contenidos curriculares y la instauración de ciertas efemérides vinculadas a los derechos humanos permitieron dar un marco de legalidad a las acciones de promoción de los derechos humanos en la educación y desarrollar acciones de formación desde el propio marco estatal. Los organismos continuaron sus acciones, en algunos casos de forma articulada con distintas agencias estatales.

Desde las experiencias fundantes de las que partimos hasta aquí, podemos extraer algunas claves desde las cuales pensar, o problematizar, la enseñanza de la dictadura en particular, y los derechos humanos en general. Estas claves necesariamente requieren ser puestas en contexto y articularse con otras experiencias y propuestas:

- **Confluencia de disciplinas y modos de conocer.** Las propuestas de enseñanza por los derechos humanos necesariamente desafían los límites disciplinares: historia, artes, ciencias sociales, economía, estadística, filosofía, ciencias naturales, geografía, letras, entre otras. La construcción de la memoria y la enseñanza de los DDHH pueden transformarse en enfoque de cada área de enseñanza con un propósito común: la problematización y desnaturalización de las violaciones a los derechos humanos.
- **Propuestas didácticas y no solo postulados políticos pedagógicos.**[4] el ámbito educativo se concibe como un espacio democrático donde el saber se construye grupalmente. Para ello, el rol docente se centra en habilitar las condiciones para la producción y apropiación del conocimiento, comenzando por habilitar la circulación de la palabra, los saberes y las preguntas. La construcción conjunta de las propuestas con los grupos implica necesariamente el genuino desconocimiento del resultado final del proyecto por parte de quienes coordinan.
- **Pedagogía que transita de la crueldad a la esperanza.**[5] El contenido a enseñar no se reduce en un relato de lo que sucedió, no solo por su carácter inacabado, sino porque ese relato se enlaza con las vivencias presentes de los grupos, con las memorias locales y con la realidad como referente necesario. Se trata de un proceso tanto individual como colectivo orientado a la transformación de la realidad. Aquí radica su mirada esperanzadora. En el espacio educativo se puede habilitar la disputa por la construcción de sentidos del presente y de proyecciones futuras. Lejos de poder asegurar la no repetición de aquello que las nuevas generaciones no vivieron ni son responsables, sí podemos generar espacios de enseñanza

3 Para un análisis sobre las Jornadas Nacionales y sus conclusiones, puede consultarse: APDH (2026). *Derechos humanos en la educación: Experiencias fundantes de la APDH y desafíos actuales* (1a ed.). Colección Memoria Viva 50 años de la APDH. Disponible acá.

4 La necesidad de distinguir (y no por ello desligar) el trabajo y análisis didáctico del marco político pedagógico está presente en los debates al interior de la secretaría de educación de APDH, en la búsqueda de comprender el avance de discursos negacionistas y de odio. En parte, plasmamos este debate en: Topasso, P. (2025). *Pedagogía y didáctica en la construcción de un Espacio para la memoria. Habitar y construir un sitio de memoria. A 20 años de la recuperación del Espacio de la Memoria ex "Olimpo"* (Pp. 34-37). Libro digital.

5 Este aspecto lo incluimos entre los aspectos comunes del trabajo sobre memoria y DDHH en: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2022). *Recorridos por la memoria: Guía para les educadores* (1a ed.). Secretaría de educación - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

que propicien tomar la voz y ser protagonistas del acto de conocer. La memoria deja de ser un deber para transformarse en un derecho. De esta forma es posible tejer puentes de sentido entre el pasado y el presente.

- **Docentes y estudiantes como sujetos de derecho.** Las primeras experiencias de educación por los ddhh nos indicaban que la práctica pedagógica debía ser consistente con la filosofía de los derechos humanos: no se puede enseñar libertad o democracia de modo autoritario. Al mismo tiempo, para formar sujetos de derechos, les educadores deben tener la oportunidad de formarse como tales y participar en luchas colectivas. El ejercicio de los propios derechos requiere espacios de reflexión e intercambio. En el caso de les docentes, dentro de sus derechos laborales, implica contemplar instancias de reflexión sobre la práctica y el reconocimiento de su saber y quehacer pedagógico.

Hemos compartido algunas ideas generadas a partir de las siguientes preguntas realizadas a 50 años de la instauración de la última dictadura cívico militar y que orientan esta edición de la revista Pública: *¿Cómo enseñar la dictadura en la actualidad en las escuelas? ¿Cómo se vincula con las disputas del presente? ¿Qué hacer para que la historia no se repita?*

La garantía de no repetición es claramente una disputa y una construcción política donde lo pedagógico puede ser parte, pero no el centro de la respuesta. Estos últimos años nos mostraron con crudeza que ciertos consensos sociales que creíamos construidos sobre el camino de Memoria, Verdad y Justicia, no eran tales, o bien, no tenían gran relevancia al momento de elegir gobernantes y legisladores. Acto seguido, nos volvemos a preguntar por la educación: *¿dónde nos equivocamos ? ¿qué fue lo que no enseñamos para que gran parte de la población votara en contra de sus propios intereses?* Es necesario una vez más, correrno s de la pregunta que ubica a la educación como depositaria de toda responsabilidad y como capaz de resolver todas las expectativas, sin por ello evadir la necesaria reflexión crítica.

En su lugar, quizás sea más efectivo volver a preguntarnos qué necesidades tenemos en el presente y problematizar las experiencias que en estos 50 años se propusieron enseñar lo inenarrable y hacer inteligible aquello que como humanidad nos resulta incomprensible.

> En un mundo como el actual, de grandes desigualdades e injusticias, donde emergen como formas de contestación formaciones políticas de extrema derecha que lejos de cuestionarlas las celebran y legitiman, poniendo en riesgo las garantías de los derechos básicos, nada parece ser más imperioso que aportar a la imaginación política que cree futuros emancipatorios. En gran medida, esas posibilidades no remiten sólo a contenidos e ideas sino a las formas de producir conocimiento y enseñar (Raggio, 2024).

En las cuatro décadas de vigencia del orden constitucional encontramos diversidad de propuestas formativas desplegadas desde distintos organismos de derechos humanos, gremios y sindicatos de base, programas de ministerios de educación nacionales y locales y otras áreas de gobierno, y en particular, instituciones educativas de distinto grado de formalización y docentes que contribuyeron a atravesar las tensiones, con las siempre presentes resistencias, para abordar temáticas vinculadas a los derechos humanos. Allí habrá invenciones y errores, saberes y huellas, un acervo educativo que, sin caer en el mismo "deber" de memoria, en este caso pedagógica, podemos poner a disposición de las experiencias, saberes e inquietudes de las generaciones de educadores y educadoras en formación.

Referencias

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1989). *Talleres de vida 1. Educación por los derechos humanos. Cuadernos para la práctica. Subcomisión de Educación*. APDH.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1999). *Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. APDH*; SE de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión de DDHH de la SE de Educación del GCBA. Mimeo.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2022). *Recorridos por la memoria: Guía para les educadores* (1a ed.). Secretaría de educación - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (2026). *Derechos humanos en la educación: Experiencias fundantes de la APDH y desafíos actuales* (1a ed.). Colección Memoria Viva 50 años de la APDH.
- Raggio, S. (2024). Políticas de la memoria. Entre el deber y el derecho, hablar y recordar desde la condición juvenil. Cruz, V. (et al). *Desigualdades, derechos y educación superior: saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico.* 1a ed. EDU
- Topasso, P. (2025). *Pedagogía y didáctica en la construcción de un Espacio para la memoria. Habitar y construir un sitio de memoria. A 20 años de la recuperación del Espacio de la Memoria ex "Olimpo"* (Pp. 34-37). Libro digital.
- Yerushalmi, Y. H. (1998). "Reflexiones sobre el olvido". Yerushalmi, Y.; Loraux, N.; Mommsen, H.; Milner, J. C. y Vattimo, G. *Usos del Olvido.* Nueva Visión, pp. 13-26.